

CONTRASEÑA DE HOMOLOGACION EUROPEA EN VEHICULOS IMPORTACION

Para poder matricular un vehículo extranjero en España es necesario que este disponga de contraseña de homologación europea o española (salvo en el caso que vaya ligado a un cambio de residencia).

La contraseña de homologación está compuesta por una serie de número y símbolos, compuesto por cuatro partes:

e7*97/85*0543*07

Parte 1: e + un número de uno o dos dígitos dependiendo del país de origen. (Sin Importancia)

Parte 2: número dos o cuatro dígitos / dos dígitos, hace referencia a la normativa. (Sin Importancia)

Parte 3: hace referencia a una marca, modelo concreta. (Sin Importancia)

Parte 4: denominada "Extensión" hace referencia a la versión concreta. (Importante que aparezca)

Por lo tanto para poder matricular el vehículo será necesario que esta referencia aparezca o en la placa de características del vehículo o en su documentación.

Si la contraseña de homologación no aparece ni en la placa de características ni en la documentación del vehículo hay dos opciones:

1ª: El vehículo si tiene contraseña de homologación europea o española. En esta caso requerirá además de la Ficha Técnica Reducida un certificado de correspondencia de homologación europea o española, emitido o por el fabricante o por uno de los laboratorios habilitados (INTA, INSIA, IDIADA etc) coste habitual sobre 150€.

2ª: El vehículo no dispone de contraseña de homologación ni europea ni española. En esta caso requerirá una homologación individual cuyo coste puede ser superior a 1.000 €.

NOTA:

Si solo aparecen las tres primeras partes de la contraseña, y no se especifica la extensión correcta ni en la documentación del vehículo ni en la placa de características es conveniente consular previamente con el fin de asegurarnos que encontramos la coincidencia exacta y no incurrirá en la necesidad de requerir el certificado de correspondencia de homologación.

DOCUMENTACION NECESARIA FICHAS TECNICAS REDUCIDAS

En ECOTEC Advising poseemos una amplia experiencia en la realización de Fichas Técnicas de Vehículos de todas las categorías, disponiendo de la mayor base de datos posible LA PROPIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

En nuestra amplia experiencia realizando fichas Técnicas Reducidas de todo tipo de vehículos hemos adoptado un procedimiento de trabajo muy metódico y detallado con el fin de minimizar las incidencias durante las revisiones en las estaciones ITV o en los casos de importación de vehículos, por lo tanto se debe intentar aportar siempre de manera detallada el máximo de información posible:

- ✓ Especificar Marca, Modelo y Año de Fabricación.
- ✓ Documentación de Origen del Vehículo.
- ✓ 4 Imágenes (Frontal, Trasera y laterales).
- ✓ Fotografía de la Placa de Características e Indicación de donde se encuentra ubicada.
- ✓ Indicación de donde se encuentra ubicado el número de bastidor.
- ✓ Dimensiones de Neumáticos, por ejemplo 265/60 R15 102Q, o fotografía.
- ✓ Tipo de Cambio (Manual o Automático).
- ✓ Otros datos como Gancho de remolque, techo solar etc.

NOTA:

Cualquier modificación que se haya realizado sobre el Vehículo (suspensiones, tomas de aire, alerones etc.), no incluida en su homologación de tipo, y por tanto no incluida en la ficha técnica proporcionada por el fabricante al Ministerio de Industria deberá homologarse mediante un proyecto técnico y un certificado de taller.